



DECRETO DE ALCALDÍA N° 631 /2024

ZAPALLAR,

28 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos y prestación de servicios y su reglamento aprobando mediante el Decreto N° 250/2004 y su modernización publicado bajo la Ley 21.634; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía 1753/2021, que aprueba cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Email de la Encargada de Dideco.
2.- Decreto Ley 799 de 1974
2.- Reglamento de Administración y Uso Vehículos Municipales

DECRETO:

1.- ASIGNESE el siguiente vehículo Municipal, adquirido a través de Resolución exenta N°31/2/1/3077 de fecha 11 de diciembre del 2023, donde se asigna bienes que indica y ordena rebajar del Patrimonio del Gobierno Regional de Valparaíso bienes de Proyecto "adquisición Clínica Veterinaria Móvil Equipada, comuna de Zapallar", Código BIP 40041502-0, correspondiente a Camión tipo Iveco Tector, año 2023, color Blanco, carga 11.399,00, Numero de Motor F4AE368E8085306, N° de Chasis 93Z11PMH0N8975494, combustible Diesel peso bruto 17.500.00 kilos. Placa Única, SWGT-47-8, a la Dirección de Desarrollo Comunitario-Delegación de Catapilco-Clinica Veterinaria, para su funcionamiento y materia de responsabilidades, administrativas, civiles o penales y a DIMAO de igual forma, en materia de mantenimientos-otros y responsabilidades según corresponda.

2.- AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios la conducción, mantención y responsabilidad según corresponda del móvil Placa Única, SWGT-47-8, Camión tipo Iveco Tector, año 2023, color Blanco, carga 11.399,00, Numero de Motor F4AE368E8085306, N° de Chasis 93Z11PMH0N8975494, combustible Diesel peso bruto 17.500.00 kilos, a los siguientes conductores que cuentan con los antecedentes y licencias de conducir correspondiente a este móvil antes mencionado a:

Table with 4 columns: Nombre, Rut, Tipo Licencia, Póliza. Rows include Luis Alberto Tapia Cisternas and Alejandro Yovani Figueroa Villa.

3.- APARCAMIENTO de móvil, Placa Única, SWGT-47-8, Camión tipo Iveco Tector, año 2023, color Blanco, carga 11.399,00, Numero de Motor F4AE368E8085306, N° de Chasis 93Z11PMH0N8975494, combustible Diesel peso bruto 17.500.00 kilos, en los siguientes lugares:

Table with 4 columns: Dirección a Cargo, Placa, Descripción del móvil, Aparcamiento. Lists parking locations like Calle German Riesco 399 Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Pablo Destuel González SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Rodrigo Navas Ugarralde ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - UNIDAD ACTIVA FIJO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
ADM / JTL / SEC / DAF / DPLA / jadb.-

